



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 158-2022-R

Lambayeque, 04 de marzo del 2022

VISTO:

El Oficio N° 141-2022-OAJ, presentado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre aprobación de las BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2022-UNPRG, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021-UNPRG, DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL (LA) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" con Código Único de Inversiones 2475066 (Expediente N°936-2022-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9º del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, mediante Oficio N° 208-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL, de fecha 02 de marzo del año en curso, el Director General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en atención al Oficio N° 322-2022-Virtual/DGA/UA, emitido por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita opinión legal respecto a la aprobación de las BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2022-UNPRG, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021-UNPRG, DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL (LA) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" con Código Único de Inversiones 2475066

Que, con Resolución N° 021-2022-CU del 14 de enero de 2022, el consejo universitario, aprobó la inclusión en el PAC 2022 versión 1 de la Adquisición de Equipos de Laboratorios y Talleres y Mobiliario de Laboratorio y Talleres; en el (La) Laboratorio de la Facultad de Zootecnia Distrito de Lambayeque, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque, con Código Único de Inversiones N°2475066, con el número de referencia 10 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma es de S/. 504,769.87 (Quinientos cuatro mil setecientos sesenta y nueve con 87/100 soles), incluidos Impuestos de ley calculado al mes de febrero del presente año, sobre la base del análisis de la información obtenida.

Que, con Resolución N° 123-2022-R, de fecha 2 de febrero de 2022, se aprobó el expediente de la contratación del Procedimiento de Selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2022-UNPRG-DERIVADA DE LA LP N° 001-2021- UNPRG "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL (LA) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", según el cuadro siguiente:

ITEM	PROCEDIMIENTO – ZOOTECNIA	MONTO
1	LABORATORIO DE APICULTURA	S/ 178,726.00
2	LABORATORIO DE NUTRICION	S/ 114,152.85
3	LABORATORIO DE LECHERIA Y PRODUCTOS CARNICOS	S/ 211,891.02
TOTAL		S/ 504,769.87

Asimismo, en la resolución descrita se indica notificar al Comité de Selección designado a través de la Resolución N° 445-2021-R, de fecha 09 de agosto de 2021, para que continúe con la conducción del procedimiento de selección antes mencionado.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 158-2022-R

Lambayeque, 04 de marzo del 2022

Que, mediante Informe N° 001-2022-VIRTUAL-UNPRG/COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 28 de febrero de 2022, el Comité de Selección a cargo de la conducción de la Licitación Pública N° 003-2021-UNPRG, ahora ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2022-UNPRG/CS-1, solicitan la aprobación de las Bases Administrativas DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL (LA) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2475066, adjuntando Formato N° 05 Acta de Instalación del Comité de Selección, Formato N° 06 Acta de conformidad de proyecto de Bases o solicitud de Expresión de Interesa y el Formato N° 07 Solicitud y Aprobación de Bases o Solicitud de expresión de Interés N° 002-VIRTUAL.UNPRG/COMITEDESELCCION, de fecha 22 de febrero de 2022, en atención a la Resolución N° 445-2021-R-E, que designa al comité de selección que estará a cargo del procedimiento de selección "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL (LA) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2475066, a fin de dar conformidad al proyecto de BASES.

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría, a través del Oficio N° 141, de fecha 04 de marzo de 2022, remite y comparte el contenido del Informe Legal N° 075-2022-OAJ-036-2022-UNPRG-OAJ-JCTO, en el cual indica que:

De conformidad con el artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Indica que el Órgano Encargado de las Contrataciones tiene a cargo la preparación, conducción y realización de la Contratación Directa hasta su culminación, por tal motivo se procede a elaborar las bases para la contratación directa en situación de emergencia acorde a lo estipulado en el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Vigente, para lo cual se han utilizado como referencia las bases estándares que aprobó el OSCE mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y sus modificaciones - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225 vigentes a partir del 15 de junio de 2020.

De conformidad con el artículo 47º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que:

- 47.1 Los documentos del procedimiento de selección son las Bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección.
- 47.2 Tratándose del método especial de contratación de Acuerdo Marco, los documentos del procedimiento de selección se denominan documentos asociados.
- 47.3 El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado.
- 47.4 Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad.

Por lo expuesto, y contando con el trámite realizado por la Dirección General de Administración, la Unidad de Abastecimiento, en atención a lo solicitado por el comité de selección, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal considerando que existen los argumentos técnicos y legales suficientes para realizar la APROBACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003- 2022/UNPRG, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021-UNPRG DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 158-2022-R

Lambayeque, 04 de marzo del 2022

LABORATORIO Y TALLERES; EN EL (LA) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2475066, el mismo que se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones PAC – 2022.

ITEM	PROCEDIMIENTO – ZOOTECNIA	MONTO
1	LABORATORIO DE APICULTURA	S/ 178,726.00
2	LABORATORIO DE NUTRICION	S/ 114,152.85
3	LABORATORIO DE LECHERIA Y PRODUCTOS CARNICOS	S/ 211,891.02
	TOTAL	S/ 504,769.87

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad.

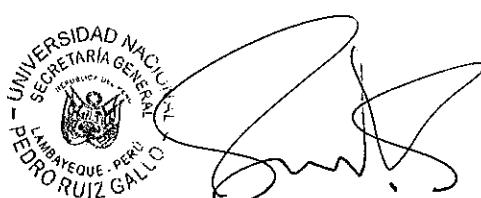
SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Aprobar las BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2022/UNPRG, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021-UNPRG DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL (LA) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2475066

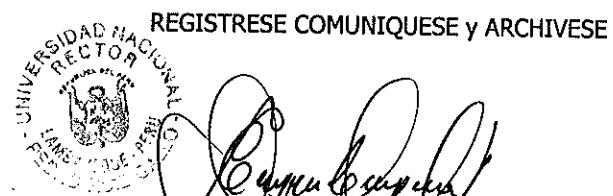
Artículo 2º.- Encargar a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, disponga a la Unidad de Abastecimiento, registre y publique en el portal del SEACE, la documentación correspondiente, cautelando el plazo de Ley.

Artículo 3º.- Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE COMUNIQUESE y ARCHIVESE



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIRO
Secretario General (e)



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPÉN VELASQUEZ
Rector

snt